ADICION No.1 Y PRORROGA No.02 CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. 116-2023-SG	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATIAS
NIT.	890.984043-8
CONTRATISTA	GRUPO IMPRESMED S.A.S
CÉDULA – NIT	901408661-1
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO QUINTANA ECHAVARRIA
CEDULA	71.747.208
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA-SUMINISTRO
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE GOBIERNO
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD DESARROLLADOS POR LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE DONMATIA ANTIOQUIA.
VALOR	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($9.394.737)
VALOR ADICIONAL	**DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($2.601.420)**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA NRO. 01	OCHO (8) DIAS
PRORROGA NRO. 02	CINCO (5) DIAS
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRORROGA	DONMATIAS, 21 DE ABRIL DE 2023.

Entre el **MUNICIPIO DE DONMATÍAS**, Entidad Territorial, según lo dispone la Constitución Política de 1991, persona jurídica de derecho público, identificada con el Nit. **890.984.043-8**, según los artículos 314 de la C. P., 84 y 91 literal (d) nº 1 la Ley 136 de 1994, Ley 01 de 1984, Articulo 2 y 315 numeral 3 de la constitución nacional, artículo 91 de la ley 136 de 1994 y artículos 24, 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, representada por **ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA** en su condición de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION** según acta de posesión del 01 de julio de 2021 y decreto de delegación Nro. 015 del 25 de enero de 2021, quien para efectos se llamara entidad **CONTRATANTE o MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **GRUPO IMPRESMED S.A.S** identificada con Nit. Nro. 901408661-1, Representado legalmente por el señor **LUIS FERNANDO QUINTANA ECHAVARRIA** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 71.747.208 de Medellín, Antioquia, quien para efectos de este contrato se denomina **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la siguiente **ADICION Y PRORROGA**, para llevar a cabo la ejecución del contrato anteriormente descrito.

CONSIDERACIONES:

Que, desde la secretaria de Gobierno, como supervisor del contrato se evidencio la necesidad de realizar prorroga al contrato de suministro Nro. 116-2023-SG, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD DESARROLLADOS POR LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE DONMATIA ANTIOQUIA.", previo lo siguiente:

1. Que el día treinta y uno (31) de marzo de 2023, se suscribió entre el Municipio de Donmatías y GRUPO IMPRESMED S.A.S identificada con Nit. Nro. 901408661-1, Representado legalmente por el señor LUIS FERNANDO QUINTANA ECHAVARRIA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 71.747.208 de Medellín, Antioquia, el contrato de suministro N.º 116-2023-SG, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO

Cra. 30 No. 29-59
NIT. 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX: 866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co

Powered by CamScanner

DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD DESARROLLADOS POR LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE DONMATIA ANTIOQUIA."

2. Que el inicio del contrato de suministro N.° 116-2023-SG, fue el día primero (01) de abril de 2023, con un plazo inicial de quince (15) días o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y con fecha de terminación el día quince (15) de abril de 2023.

3. Que el valor inicial del contrato de suministro No. 116-2023-SG, es de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($9.394.737)

4. Que el día catorce (14) de abril de 2023, se realiza prorroga por OCHO (08) DÍAS adicional al plazo fijado en el contrato principal, quedando como plazo total de VEINTITRES (23) DIAS, y como nueva fecha de terminación el veintitrés (23) de abril de 2023.

5. Que la administración municipal Inicialmente presentó un proceso contractual con una ficha técnica obtenida por el estudio de mercado basado en el análisis de tres de cotizaciones ajustando las necesidades al presupuesto existente en el fondo de seguridad en el rubro de suministros, presupuesto informado por la secretaria de hacienda y aprobado en el acta del comité de orden público 001 del 19 de enero de 2023, por un valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000) tal y como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal 00075 del 30 de enero de 2022 de este proceso de selección, de lo cual se puede evidenciar que el proponente de menor valor que ganó el proceso presentó oferta económica por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($9.394.737) por medio del contrato de suministro Nro. 116-2023-SG , asignado a GRUPO IMPRESMED S.A.S, identificada con NIT 901408661-1, Representado Legalmente por el señor LUIS FERNANDO QUINTANA ECHAVARRIA identificado con C.C Nro. 901408661-1, de Medellín , Antioquia, que permite a la Administración Municipal ser eficientes en la utilización del recurso, al quedar un saldo en el certificado de disponibilidad presupuestal por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($2.605.263).**

6. Que en virtud de que aún existen recursos del CDP Nro. 00075 del 31 de enero de 2023, la Secretaría de Gobierno como supervisora del contrato opta por solicitar Se pretende llevar a cabo adición de recurso por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($2.601.420) en concordancia con el análisis del sector realizado por la secretaria de gobierno, tal y como reposa la cotización anexa al presente proceso de selección y de conformidad con los precios de la oferta económica presentada por el contratista.

7. Que, en consecuencia, de lo expuesto, una vez verificada la existencia de recursos en el CDP inicial del presente proceso de selección, se hace necesario realizar una adición en el presupuesto del contrato inicialmente pactado por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($2.601.420), soportada en el Certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	**FECHA EXP**	**VALOR**
00075	30-01-2023	$ 12.000.000
FUENTE DE FINANCIACION	**RUBRO**	**DESCRIPCION**
1.2.3.2.06- CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX: 866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co

Powered by CamScanner

8. Que, en atención a lo referenciado, la secretaria de Gobierno, opta por solicitar la adición por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($2.601.420) mencionado el cual se encuentra justificado así:

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
RESMA CARTA BOND 75 GMS	15	UNIDAD	$ 28.500,00	$ 427.500,00
RESMA OFICIO BOND 75GMS	10	UNIDAD	$ 34.000,00	$ 340.000,00
CARPETA YUTE 600 GRAMOS TAMAÑO OFICIO CON REFUERZO EN TELA COLETA	20	UNIDAD	$ 6.171,00	$ 123.420,00
SILLÓN CON DISEÑO ERGONÓMICO PRFESIONAL , ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO EN CUERO SINTÉTICO, BRAZOS INYECTADOS EN NYLON ABATIBLES, MECANISMO BASCULANTE CON UNA POSICIÓN DE BLOQUEO A 90°, BASE CROMADA, RUEDAS EN NYLON, MATERIAL: POLIPROPILENO/ANCHO (CENTÍMETROS): 53/ALTO (CENTÍMETROS) 134/ PROFUNDIDAD (CENTÍMETROS): 58/ COLOR: NEGRO, CON CAPACIDAD D RESISTENCIA DE 100KG . DEBE DE CONTAR CON GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO.	2	UNIDAD	$ 409.000,00	$ 818.000,00
TABLERO EN ACRILICO 120*80	1	UNIDAD	$ 892.500,00	$ 892.500,00
				$ 2.601.420,00

9. Que, el nuevo elemento incluido en el anexo técnico se justifica en la cotización enviada por el contratista así:

Grupo IMPRESMED S.A.S

Medellín, 19 de abril de 2023

Señores
MUNICIPIO DE DON MATIAS
Antioquia

Cordial Saludo

Para nosotros es muy grato ponernos a su servicio en la producción de el producto(s) requerido(s).
A continuación damos respuesta a su solicitud.

ARTICULO	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IVA	TOTAL
TABLERO	TABLERO EN ACRILICO TAMAÑO 120 X 80	$ 750.000	1	$ 142.500	$ 892.500

C.C. 71.142.208
REPRESENTANTE LEGAL

10. Que, de conformidad con lo anterior, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato de suministro No. 116-2023-SG, en CINCO (5) DIAS, quedando como nueva fecha de terminación el día veintiocho (28) de abril de 2023.

Powered by CamScanner

En consideración a lo anterior

ACUERDA

PRIMERA: ADICIONAR. El valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo es por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($2.601.420), soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nro. 00075 del 30 de enero de 2023, respecto del contrato principal, los cuales serán reconocidos y cancelados al CONTRATISTA en los términos y condiciones pactadas en el contrato principal; valor de adición justificada así:

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
RESMA CARTA BOND 75 GMS	15	UNIDAD	$ 28.500,00	$ 427.500,00
RESMA OFICIO BOND 75GMS	10	UNIDAD	$ 34.000,00	$ 340.000,00
CARPETA YUTE 600 GRAMOS TAMAÑO OFICIO CON REFUERZO EN TELA COLETA	20	UNIDAD	$ 6.171,00	$ 123.420,00
SILLÓN CON DISEÑO ERGONÓMICO PRFESIONAL , ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO EN CUERO SINTÉTICO, BRAZOS INYECTADOS EN NYLON ABATIBLES, MECANISMO BASCULANTE CON UNA POSICIÓN DE BLOQUEO A 90°, BASE CROMADA, RUEDAS EN NYLON, MATERIAL: POLIPROPILENO/ANCHO (CENTÍMETROS): 53/ALTO (CENTÍMETROS) 134/ PROFUNDIDAD (CENTÍMETROS): 58/ COLOR: NEGRO, CON CAPACIDAD D RESISTENCIA DE 100KG. DEBE DE CONTAR CON GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO.	2	UNIDAD	$ 409.000,00	$ 818.000,00
TABLERO EN ACRILICO 120*80	1	UNIDAD	$ 892.500,00	$ 892.500,00
				$ 2.601.420,00

SEGUNDA: PRORROGAR. - El plazo de ejecución que se adiciona mediante el presente acuerdo será de CINCO (5) DIAS adicional al plazo inicialmente fijado en el contrato principal, quedando como plazo total de VEINTIOCHO (28) DIAS, y como nueva fecha de terminación el día veintiocho (28) de abril de 2023.

TERCERO: CLAUSULAS ANTERIORES. - Salvo lo dispuesto en la presente adición y prorroga, las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente, continúan vigentes e incólumes.

Para constancia se firma en el Municipio de Donmatías, Antioquia, al veintiún (21) día del mes de abril de 2023.

ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Directora Administrativa de Contratación
Municipio de Donmatías

LUIS FERNANDO QUINTANA ECHAVARRIA
Representante legal
GRUPO IMPRESMED S.A.S

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX: 866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co

Powered by CamScanner